I CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES
"Imágenes de la vejez"

I. ANTECEDENTES

Los resultados del XII Censo de Población y VII de Vivienda realizados en 2017, muestran que en el Perú existen 3'497,576 personas con 60 años a más (52,60% mujeres y 47,40% hombres), representando el 11,9% de la población total, más del doble que en 1950, año en el que la población adulta mayor tan solo representaba al 5,7% del total. Asimismo, el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía–División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), proyecta que en el año 2050 la población adulta mayor en el Perú se incrementará al 22,4%.

El aumento de la población adulta mayor genera la oportunidad de desarrollar acciones desde los diversos ámbitos, tanto público como privado, para garantizar que las personas mayores puedan ejercer efectivamente sus derechos. Estas medidas son necesarias principalmente frente a situaciones como, por ejemplo, la pobreza, la discriminación por la edad y la violencia.

El envejecimiento y la vejez son muchas veces asociadas a imágenes y conceptos negativos como la carencia, debilidad, enfermedad, entre otros aspectos que conllevan a la invisibilidad, exclusión y desigualdad en esta población. Frente a ello, se requiere promover la transformación de los paradigmas y prejuicios negativos sobre el envejecimiento y la vejez hacia una visión positiva que los reconozca como procesos naturales del ciclo de vida. Para este propósito, es necesario revalorar la contribución de las personas mayores a nuestra sociedad y garantizar el ejercicio de sus derechos humanos que les permitan vivir en condiciones de igualdad.

En este sentido, la Defensoría del Pueblo, convoca al concurso fotográfico "Imágenes de la Vejez", actividad que cuenta con la colaboración del Centro de la Imagen, la Delegación de la Unión Europea en Perú, el Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social.

II. OBJETIVO DEL CONCURSO

Promover una visión positiva sobre el envejecimiento y la vejez, a fin de resaltar la contribución de las personas mayores a nuestra sociedad y concientizar sobre el respeto de los derechos humanos de las personas adultas mayores en condiciones de igualdad.

III. BASES DEL CONCURSO

1. CATEGORÍAS

El concurso tiene dos categorías:

a. Público general: en esta categoría podrán participar personas aficionadas a la fotografía como fotógrafos profesionales.
b. Colaboradores de la Defensoría del Pueblo: personal bajo cualquier régimen laboral, así como practicantes, secigristas y voluntarios/as.

2. TEMÁTICA

- El título del concurso es “Imágenes de la vejez”.
- El tema central está referido al derecho a la no discriminación por razones de edad y a no ser sujeto de una imagen peyorativa.

3. EVALUACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS

- Las fotografías podrán incluir rostros, actividades y/o situaciones en general.
- En el proceso de evaluación se considerarán los siguientes aspectos:
  - Las fotografías deberán estar relacionadas directamente con el objetivo y la temática del concurso.
  - Las imágenes deberán presentar una visión positiva de la vejez y el envejecimiento, de manera que estos sean vistos como un proceso natural y parte del ciclo de la vida.
  - Las fotografías no deben haber sido presentadas en otro concurso fotográfico con anterioridad.
  - Serán descalificadas las fotografías cuando se verifique que éstas infrinjan derechos de terceras personas o entidades, tales como el derecho de autor, el derecho a la imagen o el derecho al honor y la buena reputación.

4. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN

- Cada participante podrá presentar una fotografía (blanco y negro o color), en formato digital.
- El archivo digital de la fotografía deberá ser en formato JPG a 300 dpi y tener 15 cm del lado más pequeño.
- Se deberá indicar en el asunto del correo electrónico CONCURSO IMÁGENES DE LA VEJEZ.
- La fotografía debe ser enviada, en el plazo establecido en el cronograma, al correo electrónico **concursodefotografia@defensoria.gob.pe**
- Se deberá adjuntar a la fotografía una copia escaneada de los siguientes formatos debidamente firmados:
  - Anexo 1: Datos de la persona concursante

- Anexo 2: Información de la fotografía
- Anexo 3: Formato de autorización para el uso de imagen. Este formato deberá ser presentado únicamente cuando la fotografía incluya rostros de personas adultas mayores y se deberá presentar un formato firmado por cada persona que aparezca en la fotografía
- Anexo 4: Formato de autorización para el uso de fotografía
- Anexo 5: Consentimiento para participación de niños, niñas y adolescentes. Este formato debe será ser presentado únicamente cuando el participante sea menor de edad.

- De trabajar en algún medio periodístico, los fotógrafos profesionales deberán incluir una autorización firmada por el representante del medio en el que se desempeñan. En ella debe constar que la fotografía podrá ser publicada y exhibida por los organizadores del concurso con mención del autor y del medio en que apareció.
- Si el fotógrafo concursante estuviese afiliado a la Asociación Peruana de Artistas Visuales (APSAV) y los derechos sobre su obra sean administrados por dicha entidad de gestión colectiva, deberá presentar una autorización de esta entidad en la cual permita a los organizadores de este concurso la reproducción y exhibición pública de la fotografía.
- Las personas participantes son responsables del tipo de información que envíen al correo electrónico del concurso, por lo que, antes de realizar el envío, deben verificar que éstos no contengan virus de software u otros programas diseñados para dañar software, hardware o equipos de telecomunicaciones.

5. JURADO CALIFICADOR

El jurado calificador estará compuesto por las siguientes personas:

- Representante del Centro de la Imagen
- Representante de la oficina país del Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA.
- Representante de la Delegación de la Unión Europea en Perú.
- Representante de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social
- Representante de la Defensoría del Pueblo.

6. RESULTADOS DEL CONCURSO

- Las decisiones adoptadas por el jurado calificador no podrán ser impugnadas.
- Los resultados del concurso serán publicados en la fecha prevista en el cronograma. Además, estos serán comunicados directamente a las personas ganadoras a los correos electrónicos empleados para el envío de las fotografías.
- Todas las incidencias no previstas en ellas serán resueltas por la organización en beneficio del concurso.
- La simple participación en este concurso supone la aceptación de estas bases en su totalidad.

7. PREMIOS

Categoría: Público general	
Premios	
Primer puesto	• Una beca para un taller en el Centro de la Imagen. • Difusión de la fotografía en las siguientes plataformas virtuales: ○ Facebook, Instagram y página web de la Oficina de País del Fondo de Población de las Naciones Unidas. ○ Redes sociales (principalmente Twitter) y la página web de la Unión Europea en Perú. ○ Redes sociales y página web de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social. • Diploma de la Defensoría del Pueblo
Segundo puesto	• Difusión de la fotografía en las siguientes plataformas virtuales: ○ Facebook, Instagram y página web de la Oficina de País del Fondo de Población de las Naciones Unidas. ○ Redes sociales (principalmente Twitter) y la página web de la Unión Europea en Perú. ○ Redes sociales y página web de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social. • Diploma de la Defensoría del Pueblo
Mención honrosa	Diploma de la Defensoría del Pueblo
Categoría: Colaboradores de la Defensoría del Pueblo	
Premios	
Primer puesto	• Una beca para un taller en el Centro de la Imagen. • Difusión de la fotografía en las siguientes plataformas virtuales: ○ Facebook, Instagram y página web de la Oficina de País del Fondo de Población de las Naciones Unidas. ○ Redes sociales (principalmente Twitter) y la página web de la Unión Europea en Perú. ○ Redes sociales y página web de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social. • Diploma de la Defensoría del Pueblo
Segundo puesto	• Difusión de la fotografía en las siguientes plataformas virtuales: ○ Facebook, Instagram y página web de la Oficina de País del Fondo de Población de las Naciones Unidas. ○ Redes sociales (principalmente Twitter) y la página web de la Unión Europea en Perú. ○ Redes sociales y página web de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social. • Diploma de la Defensoría del Pueblo
Mención honrosa	Diploma de la Defensoría del Pueblo

- Las fotografías ganadoras y las menciones honrosas serán difundidas en la exposición virtual que realizará la Defensoría del Pueblo, desde el día de la premiación hasta el 30 de junio de 2020.
- El otorgamiento de los premios se realizará luego de la verificación del estricto cumplimiento de los requisitos y condiciones de las bases del concurso, sin otra restricción adicional.

8. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Plazo para la presentación de fotografías	Hasta el 31 de marzo de 2020
Evaluación de las fotografías	Entre el 1 al 17 de abril de 2020
Publicación de resultados	Entre el 20 al 24 de abril de 2020
Premiación	Última semana de abril de 2020

9. SOBRE LOS DERECHOS DE AUTOR DE LAS OBRAS FOTOGRÁFICAS

- La fotografía presentada a concurso deberá ser original y de autoría del participante.
- Las personas participantes autorizan a la Defensoría del Pueblo a fin que pueda reproducir, difundir, distribuir, exhibir y comunicar públicamente las fotos seleccionadas de cada categoría.

10. SOBRE EL USO DE DATOS PERSONALES

- Los participantes en el presente concurso aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso sean utilizados para contactarles por los organizadores para asuntos relacionados al presente concurso.
- La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso es obligatoria para poder llevar a cabo la misma.

11. CAUSA JUSTIFICADA O FUERZA MAYOR

La organización se reserva el derecho de modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. Cualquier modificación será difundida por esta misma vía, o en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

Anexo 1

Datos de la persona concursante	
Nombres y Apellidos del autor de la fotografía	
Número de DNI (*)	
Dirección (Distrito/provincia y departamento)	
Teléfonos	
Correo electrónico	
Firma	

(*) Si la persona que concursa es menor de edad, deberá adjuntar además el formato del anexo 5.

Anexo Nº 2

Información de la fotografía	
Título de la fotografía	
Fecha y lugar de la toma	
Breve explicación del autor sobre la forma en que la fotografía refleja el tema del concurso (Máximo 350 caracteres)	
Firma	

Anexo N° 3

Formato de autorización para el uso de imagen
(para ser llenada por cada persona fotografiada)

Por medio del presente expreso mi autorización voluntaria y gratuita para que mi imagen sea incluida en la fotografía que el/la señor/a ……....……, registró el día de hoy, la cual será presentada al Concurso Nacional de Fotografía “Imágenes de la vejez”, organizado por la Defensoría del Pueblo.

Asimismo, expreso mi autorización a fin que:

- La citada fotografía sea difundida por medio electrónico, impreso o cualquier otro, durante el tiempo que la Defensoría del Pueblo estime necesario.
- La Defensoría del Pueblo utilice mi imagen registrada el día de hoy, en las plataformas virtuales, medios de comunicación, entre otros, con la finalidad de contribuir a la difusión y promoción de los derechos de las Personas Adultas Mayores.

Lima, _____ de _____ de 20….

Atentamente,

Firma: ……...……...

Nombre: ……

DNI:……

Huella digital

Anexo N° 4
Formato de autorización para el uso de fotografía

Por medio del presente expreso mi autorización voluntaria y gratuita para que la fotografía de mi autoría (titulada……..), presentada en el Concurso Nacional de Fotografía “Imágenes de la vejez”, organizado por la Defensoría del Pueblo, sea difundida por medio electrónico, impreso o cualquier otro mecanismo, incluidas las plataformas virtuales, con la finalidad de contribuir a la promoción de los derechos de las Personas Adultas Mayores, durante el tiempo que la Defensoría del Pueblo estime necesario.

Lima, _____ de _____ de 20…..

Atentamente,

Firma: ……..……...

Nombre: ……

DNI:……

Huella digital

Anexo N° 5
Consentimiento para participación de niños, niñas y adolescentes
(para ser firmado por la persona responsable de su cuidado/padre/madre/tutor legal)

Mediante este documento, doy mi consentimiento a la Defensoría del Pueblo para lo siguiente:

1. Que, el niño, niña o adolescente, a quien represento, participe en el Concurso Nacional de Fotografía “Imágenes de la Vejez”.

2. Que la fotografía presentada en el Concurso Nacional de Fotografía “Imágenes de la vejez”, por el niño, niña o adolescente, a quien represento, sea difundida por medio electrónico, impreso o cualquier otro mecanismo, incluidas las plataformas virtuales, con la finalidad de contribuir a la difusión, sensibilización, información y educación relativos a la promoción y defensa de los derechos de las personas adultas mayores.

3. Utilizar video (s), fotografía (s) y/o grabación de voz con motivo de la participación del niño, niña o adolescente, a quien represento, en el Concurso Nacional de Fotografía “Imágenes de la Vejez, en publicaciones, revistas y otros medios impresos; y medios electrónicos (incluyendo página web y redes sociales de la Defensoría del Pueblo) para fines educativos, de difusión, sensibilización, información y/o campañas de la Defensoría del Pueblo.

Este consentimiento es dado sin expiración y para usos futuros. En este documento consiento y doy mi permiso sobre lo dicho anteriormente.

Lugar y fecha: ……..

Firma del responsable/padre/madre/tutor legal: ……...

Nombres y apellidos: ……

Documento Nacional de Identidad:……..

Dirección:……..

Datos de la niña, el niño o adolescente:

…….
Nombres y apellidos

……..
Documento Nacional de Identidad